

Normas de publicación

Los trabajos se enviarán por correo electrónico como archivo adjunto con formato DOC, ODF o compatible, tamaño A4 a doble espacio y tipo Arial 10, sin emplear estilos, sin sangrías ni inclusión de saltos de párrafo innecesarios, alineado a la izquierda, con numeración de líneas, 3 cm de espacio en todos los márgenes y con todas las páginas numeradas.

Nomenclatura y unidades

Para la denominación de las especies se admitirá tanto el uso de nombres científicos como de nombre comunes (en este caso seguidos del nombre científico entre paréntesis cuando se mencionen por primera vez). Los nombres comunes deberán presentarse en minúsculas (p. ej.: gorrión común). Cuando un nombre científico se cite más de una vez, la segunda y posteriores menciones se harán utilizando la inicial del género, seguida del epíteto específico (p. ej.: *P. domesticus* después de *Passer domesticus*). No se subrayarán o escribirán en cursiva más que los nombres científicos de géneros y especies, así como los correspondientes a sintáxones fitosociológicos.

Deberá emplearse el horario solar, expresándose en la forma: 08:30 h. Las fechas podrán indicarse indistintamente como 18 de junio de 1994 o, preferentemente 18.06.94. En textos en gallego, castellano o portugués, los millares se presentarán en la forma: 12.500, las cifras decimales como 0,500. Las abreviaturas de las unidades métricas se expresarán siguiendo el Sistema Internacional de Unidades o el Sistema Métrico-Decimal. El idioma inglés tiene sus propias normas convencionales, aunque se preferirán los textos con las unidades métricas internacionales junto a los otros entre paréntesis.

Estadística

Deberá proporcionarse, para aquellos trabajos que lo requieran, una descripción sumaria de los procedimientos estadísticos y fuentes bibliográficas empleadas. Normalmente sólo se describirán con cierto detalle los métodos y aplicaciones menos habituales o más complejos, pudiendo obviarse en el caso de pruebas muy conocidas (t de Student, chi cuadrado, etcétera). Se intentará llevar los resultados a los pies de tablas o figuras, incluyendo todos los datos relevantes: valores de los tests, grados de libertad (g.l.) tamaños de muestra (n) y niveles de significación (p). Las estimas de parámetros se darán con estadísticos de dispersión o, en su caso, con errores típicos o límites de confianza, tanto estas estimas como los porcentajes se acompañarán, en todos los casos, de los tamaños muestrales.

Tablas y Apéndices

No se admitirán trazos verticales, empleándose sólo trazos horizontales para separar los encabezamientos. Las palabras de los encabezamiento (columnas y filas) de trabajos escritos en gallego, castellano o portugués deberán ir seguidas de su traducción al inglés en cursiva: p. ej. Densidad (aves/10 ha), Density (birds/10 ha). El número de tabla y el texto (en la forma TABLA 1. Variación estacional...) se escribirán en la tabla, seguidos de su traducción al inglés entre corchetes (en trabajos en inglés, las traducciones se

efectuarán al gallego o al castellano).

Las tablas se incluirán tras el texto del manuscrito, en el mismo archivo, una página para cada tabla. Los textos para los pies de tablas y figuras se incluirán en un archivo DOC o ODF adjunto, diferente al del manuscrito. El autor deberá indicar el lugar aproximado del texto donde sugiere que se sitúe cada tabla.

Las tablas excesivamente largas o complejas deberán prepararse como Apéndices y por lo demás regirán las mismas normas.

Figuras

Las figuras, tanto gráficos como imágenes, se enviarán como archivos adjuntos. El formato preferido, en el caso de imágenes es el TIFF. Los gráficos se enviarán en el formato original del programa con el que se crearon, indicando el nombre y versión del mismo. El nombre del archivo coincidirá con el de la figura (p. ej. Figura 1). Tendrán una resolución mínima de 300 ppp. Se acompañará en un archivo independiente, preferentemente una hoja de cálculo en formato XLS o SXC, los datos originales de los gráficos incluidos en el artículo. Se ruega a los autores que ajusten el tamaño de las figuras a una o dos columnas de la revista *Chioglossa* (6,8 o 14cm), se empleará un archivo para cada figura. Los pies de todas las figuras se escribirán en un archivo adjunto formato DOC o ODF diferente al manuscrito, junto con los pies de las tablas.

Resúmenes

En ellos se presentarán los objetivos, resultados y conclusiones del trabajo, de forma muy sucinta, reduciendo al mínimo las referencias a métodos. Su extensión no debería superar un 5% de la correspondiente al manuscrito.

Referencias

Las referencias se citarán por orden cronológico dentro del texto principal, según la forma: (Fernández, 1986; Fernández & Martínez, 1989) o bien: Fernández (1989). Dentro de la sección Referencias, se ordenarán alfabéticamente y, en segundo lugar, cronológicamente. Aquí los nombres de los autores deberán aparecer en mayúsculas, separados por comas y la conjunción internacional “&”, los títulos de los artículos o capítulos y los títulos de liros y publicaciones, en cursiva. Se utilizará la preposición “In” seguida de dos puntos para citar capítulos de libros. Se muestran los siguientes ejemplos para indicar el orden y formato correctos:

TELLERÍA. J.L. (1983). La invernada de las aves en los bosques montanos del País Vasco atlántico. *Munibe*. 35: 101-108.

TELLERÍA, J.L. (1986). *Manual para el censo de los vertebrados terrestres*. Raíces, Madrid.

TELLERÍA. J.L. & SANTOS. T. (1986). Bird wintering in Spain: a review. In: A. Fariña (Ed.): *First Conference on Birds Wintering in the Mediterranean Region*, pp. 319-338. Instituto Nazionale di Biologia della Selvaggina. Bologna.

Diferentes publicaciones de los mismos autores dentro de un único año se citarán como: Fernández (1986 a,b,c...). Cuando un título corresponda a 3 o más autores, en el

texto se citará en la forma: Fernández *et al.* (1986). Mientras que en las Referencias se detallarán uno a uno. Si hacemos referencia en el texto principal a una publicación no directamente consultada, ésta se escribirá como (Martínez 1955 In: Fernández, 1986), y no se detallará en las referencias. Las comunicaciones de colaboradores, tanto verbales como escritas, se citarán de la siguiente forma: J. A. Fernández (com. pers.). Las observaciones inéditas de los autores se citarán como (obs. pers.). No se admitirán las indicaciones “/” “Un.” ni “op. cit.”. Los nombres de las revistas deberán citarse completos o según las abreviaturas indicadas por sus editores.

Las referencias a recursos electrónicos se acompañarán del indicativo [online], incluirán el autor, año (preferiblemente de la última actualización, en su defecto el de creación, de no disponer de ninguno de ellos se indicará el de consulta), título del documento, indicativo [online], dirección completa donde se obtuvo, entre ángulos (<>) y la fecha de última actualización de la página, o, en caso de no contar con esta información, la fecha de consulta en el formato [dd.mm.aaaa] según los siguientes ejemplos:

LAND, T. (1997) *Web extension to American Psychological Association style (WEAPAS)* [online] <<http://www.beadsland.com/weapas>> [14.03.1997].

LI, X. & CRANE, N. B. (1997) *Electronic sources* In: *MLA style citation* [online]. [24/02/1997]. <<http://www.uvm.edu/~ncrane/estyles/mla.htm>> [24.04.1997].

Antes de enviar los trabajos, las Referencias deberán revisarse cuidadosamente para enmendar errores u omisiones: se recomienda contrastar el texto con las referencias y viceversa.

MANUSCRITOS

Artículos

Página del título

- (1) Título: corto e informativo, que no exceda los 120 caracteres.
- (2) Nombres de los autores en la forma: José A. Fernández & José Martínez y de las instituciones a las que pertenecen; si existen varios autores la correspondencia entre el nombre de cada autor y de la organización a la que pertenece deberá indicarse por medio de superíndices.
- (3) Título abreviado: que no supere los 50 caracteres.
- (4) Correspondencia: dirección postal completa y de correo electrónico del autor para correspondencia.

Página del resumen

- (1) Resumen: escrito en el idioma empleado en el resto del artículo.
- (2) Palabras clave: al final del resumen se situarán de 3 a 6 palabras clave ordenadas alfabéticamente.
- (3) Abstract: traducción al inglés del resumen, irá precedido de una traducción al inglés del título del trabajo. (Los artículos escritos en inglés incluirán un resumen en gallego o castellano).

(4) Keywords: 3-6 palabras clave en inglés, por orden alfabético.

Texto del artículo con las siguientes secciones

(1) Introducción.

(2) Área de Estudio y/o Material y Métodos.

(3) Resultados. Podrán incluirse varios apartados (título en negrita) y subapartados (título en cursiva), todos ellos sin numerar, desaconsejándose el uso de más divisiones.

(4) Discusión; podrá estructurarse de forma similar a Resultados.

(5) Agradecimientos (opcional).

(6) Referencias.

(7) Tablas, una hoja por cada tabla.

Notas Breves

Las notas tendrán una extensión máxima de una página impresa (aproximadamente 1-2 páginas del original) y no incluirán apartados, tablas, figuras, resumen ni referencias. Sin embargo, llevarán título y referencias bibliográficas, que se incorporarán abreviadas en el texto; como muestran estos ejemplos: (Tellería, 1983: *Munibe*, 35: 101-108). (Tellería, 1986: *Manual para el censo de los vertebrados terrestres*), (Tellería & Santos, 1986 In: A. Fariña, ed.: First Conference on Birds Wintering in the Mediterranean Region. 319-338) y (Li, X. & Crane, N. B. (1997) [online] <<http://www.uvm.edu/~ncrane/estyles/mla.htm>>; o bien. p. ej.: "... según Tellería (*Munibe*. 35: 101-108. 1983)..." etcétera: en cualquier caso, el número de referencias deberá restringirse el máximo posible.

Inventarios

En esta sección tendrán cabida listas o catálogos faunísticos y florísticos; estudios relativos a la composición y estructura de las comunidades animales y estudios fitosociológicos, tanto a nivel local como regional. Las listas de especies deberán basarse en trabajo de campo suficientemente intensivo en el espacio y en el tiempo como para evitar resultados triviales: así mismo, para su mejor valoración, podrán incorporar comentarios y análisis retrospectivos para las especies que se juzgue conveniente.

La estructuración y normas serán las mismas que para los Artículos.

Espacios Naturales

Los trabajos que se incluirán en esta sección serán de corte ensayístico, combinando información sobre ecología, situación, valores, problemas, estrategias de conservación, etcétera, relativos a espacios naturales o ecosistemas. Aunque no de forma obligatoria, en la exposición de los temas deberá integrarse material original inédito, avances de trabajos en curso, etcétera, con interpretaciones de recensiones bibliográficas extensas, manteniendo un nivel divulgativo elevado. Con excepción de los apartados de Resumen y Referencias, que serán obligatorios, la extensión y la estructuración quedarán a

criterio de los autores, si bien las normas generales detalladas al inicio son también de aplicación en este caso, para lo que sugerimos una extensión no mayor de 20 páginas impresas.

Comentarios

Sección destinada a artículos de opinión, réplicas y otros textos similares. Su estructura será la misma que la de las Notas Breves